

 INSPECCIÓN CERTIFICACIÓN SAS	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	CODIGO: D2-P1-DE
	POLITICA TRATAMIENTO DE DATOS	VERSIÓN: 01
		FECHA DE APROBACIÓN: 2025-09-17

INSPECCIÓN CERTIFICACIÓN S.A.S., acorde a su compromiso de dar cumplimiento legal a los requisitos aplicables y en busca de garantizar el derecho de protección de datos personales a las que da tratamiento y como responsable del tratamiento, establece su determinación por constituir, implementar y mantener procedimientos, controles e instrumentos que brinden un adecuado tratamiento de la información que se recolecta y administra en el desarrollo de las operaciones propias de la empresa. Dentro de ellos se contempla la finalidad del tratamiento de datos, los derechos de los titulares, los canales para cambios de datos, responsable de atención de cambios y PQR's, conservación y supresión de datos, entre otros.

El alcance de esta política abarca todo tipo de dato personal registrado en cualquier medio para la prestación del servicio de la empresa y su funcionamiento interno INSPECCIÓN CERTIFICACIÓN S.A.S., adopta los principios rectores de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, acceso y circulación restringida, transparencia, seguridad y confidencialidad.

Los Titulares de la información manejada en las bases de datos la entregan voluntariamente reconociendo y aceptando los términos y condiciones que ésta política y documentos asociados expresan al respecto, y mantendrán sus derechos de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar pruebas de autorización para el tratamiento de datos, ser informado respecto al uso que se da a sus datos personales, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos cuando no se respeten los principios de ésta política, acceder en forma gratuita a sus datos y presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones en lo dispuesto por la legislación aplicable vigente.

Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para INSPECCIÓN CERTIFICACIÓN S.A.S.

La presente política entra en vigencia a partir de la fecha de su firma.



Jesús David Peña

Gerente General